



Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GRAL. ROCA
PROV. DE CORDOBA

ORDENANZA N° 189/84

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical, designando a una calle de nuestra Ciudad con el nombre de FIDENCIA OLGUIN DE MALTAGLIATTI, dado que la citada dedicó 25 años de su vida, sus desvelos, sus sueños, a la educación de una generación de habitantes de nuestra ciudad, el

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


ORDENA

Art. 1º) Designase con el nombre de FIDENCIA OLGUIN DE MALTAGLIATTI a la calle comprendida entre San Martín y Santa Cruz, la primera al Sur después de Tucumán.-


Art. 2º) Los gastos que se originen se imputarán a la Partida II - 1 - VIII - 1 2 - IV - Obras Diversas del Presupuesto General de Gastos Ejercicio 1984.-

Art. 3º) Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Dado en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en sesión de fecha 28 de Agosto de 1984.-


VICTOR ERNESTO GRAZZATTO
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE




JULIO ALVAREZ
PRESIDENTE H. CONCEJO
DELIBERANTE